

OPE Enseñanzas Medias Navarra 2025



Ficha web OPE



Convocatoria



www.steilas.eus



Plazo para la solicitud de participación, entrega de documentación y méritos



Del 14 de diciembre de 2024 al 2 de enero de 2025.



Únicamente serán baremados aquellos méritos perfeccionados a fecha fin del plazo de presentación de solicitudes.



Presentación y formalización de la solicitud:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/profesor-ensenanza-secundaria-eoi-y-especialista-sectores-singulares-fp-concurso-oposicion-2025.2>



La tasa será abonada por cada especialidad e idioma en la que se participe (41,60 €, salvo discapacidad del 33% o más y demandantes de empleo con antigüedad de 1 mes como mínimo).



Especialidades y plazas convocadas

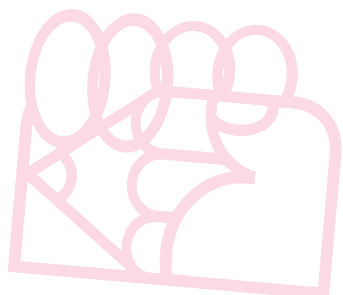
590 - Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Acceso	Total
Administración de empresas	Castellano	3	1	4	8
	Euskera	0	0	1	1
Alemán	Castellano	0	0	1	1
Asesoría y procesos de imagen personal	Castellano	1	0	1	2
Biología y geología	Castellano	3	1	4	8
	Euskera	1	0	2	3
Economía	Castellano	3	0	2	5
	Euskera	1	0	1	2
Educación física	Castellano	4	0	3	7
	Euskera	1	0	2	3
Equipos electrónicos	Castellano	3	0	2	5
Filosofía	Castellano	3	0	3	6
	Euskera	1	0	1	2
Física y química	Castellano	4	1	5	10
	Euskera	1	0	2	3
Formación y orientación laboral	Castellano	2	2	4	8
Francés	Castellano	3	0	2	5
	Euskera	1	0	1	2
Geografía e historia	Castellano	7	2	9	18
	Euskera	4	0	3	7
Informática	Castellano	3	1	4	8
	Euskera	3	0	2	5

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Acceso	Total
Inglés	Castellano	8	3	10	21
	Euskera	6	1	7	14
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos	Castellano	1	0	2	3
Instalaciones electrotécnicas	Castellano	5	1	6	12
Intervención sociocomunitaria	Castellano	0	0	1	1
Latín	Euskera	1	0	2	3
Lengua castellana y literatura	Castellano	15	3	17	35
	Euskera	3	1	4	8
Lengua y literatura vasca	Euskera	5	2	7	14
Matemáticas	Castellano	10	3	13	26
	Euskera	5	1	6	12
Música	Castellano	3	0	3	6
	Euskera	1	0	1	2
Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios	Castellano	2	0	2	4
Operaciones y equipos de producción agraria	Castellano	1	0	2	3
	Euskera	1	0	2	3
Organización y gestión comercial	Castellano	2	0	2	4
Organización y procesos de manten de vehículos	Castellano	1	0	1	2
Organización y proyectos de fabricación mecánica	Castellano	4	0	4	8
	Euskera	0	0	1	1
Organización y proyectos de sistemas energéticos	Castellano	5	0	5	10
Orientación educativa	Castellano	3	0	2	5
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	Castellano	4	0	3	7
Procedimientos sanitarios y asistenciales	Castellano	7	2	8	17
Procesos comerciales	Castellano	1	1	2	4
Procesos de gestión administrativa	Castellano	5	1	5	11
	Euskera	2	0	2	4
Procesos de producción agraria	Castellano	1	0	2	3
	Euskera	1	0	2	3
Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos	Castellano	1	0	2	3
Procesos sanitarios	Castellano	1	0	2	3
Servicios a la comunidad	Castellano	2	1	2	5
	Euskera	3	0	3	6
Sistemas electrónicos	Castellano	1	0	2	3
Sistemas electrotécnicos y automáticos	Castellano	2	0	2	4
Sistemas y aplicaciones informáticas	Castellano	4	0	3	7
	Euskera	2	0	2	4
Tecnología	Castellano	4	1	4	9
	Euskera	3	0	2	5
Total					414

592 - Cuerpo de Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Total
Euskera	Euskera	1	0	1
Inglés	Castellano	4	0	4
Total				5



598 - Cuerpo de Profesores/as Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional

Especialidad	Idioma	Libre	Reserva	Total
Cocina y pastelería	Castellano	6	1	7
Estética	Castellano	4	1	5
Mantenimiento de vehículos	Castellano	7	1	8
Mecanizado y mantenimiento de máquinas	Castellano	15	1	16
	Euskera	2	0	2
Peluquería	Castellano	5	0	5
Servicios de restauración	Castellano	3	0	3
Soldadura	Castellano	8	0	8
Total				54

■ **Plazas de reserva:** Para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%, siempre que tengan la capacidad funcional para el ejercicio de la docencia a nivel general. No podrán concurrir al mismo cuerpo, especialidad e idioma por el procedimiento de ingreso libre.

■ **Plazas de acceso:** Para personas que, teniendo acreditado un mínimo de 6 años como funcionarias de carrera, cumplan los requisitos generales.

En ambos casos, si las plazas reservadas o de acceso no son cubiertas, se acumularán a las plazas de ingreso libre.

■ Asimismo, el personal funcionario de carrera dependiente del Departamento de Educación podrá **adquirir nuevas especialidades** a través de este procedimiento.



Requisitos de las personas aspirantes



Convocatoria

■ **Requisitos generales:** nacionalidad UE, mayoría de edad, no padecer enfermedad incompatible, no haber sido separado del servicio, no ser personal funcionario del mismo cuerpo y certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata.

■ Requisitos específicos para el ingreso:

- **Título universitario** correspondiente o declarado equivalente según el [Anexo III](#) (pág. 76 de la convocatoria).
- **Formación pedagógica y didáctica** (máster universitario independientemente de la especialidad que figure en el título) o título equivalente con anterioridad al 1 de octubre de 2009 o hayan impartido docencia durante 12 meses antes del curso 2008/2009.
- En el caso del **Profesorado Especialista en Sectores Singulares de la FP:** quienes por su titulación no puedan obtener el máster universitario, mediante el certificado regulado en la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre o hayan impartido docencia durante 2 cursos con anterioridad al 1 de septiembre de 2014 o 12 meses en centro de Formación Profesional.

■ **Requisitos específicos para el acceso:** quienes, además de los requisitos anteriores, hayan permanecido en sus cuerpos de procedencia un mínimo de 6 años como funcionariado de carrera.



Desarrollo de los procesos selectivos

Según el **Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero**, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades.

Todas las pruebas selectivas se desarrollarán en la **lengua correspondiente** a las especialidades de idiomas o a la lengua en que se vaya a impartir la especialidad.

Ponderación y desarrollo de las fases para las plazas de ingreso libre y reserva

Fase concurso - Máx. 10 puntos - 1/3 del total

Experiencia docente (de oficio)	Máximo 5 puntos	Baremo (no se aplica para la gestión de listas) Anexo I . Pág. 52 de la convocatoria
Formación académica	Máximo 5 puntos	
Otros méritos	Máximo 2 puntos	

Fase oposición. Dos pruebas eliminatorias (necesario mínimo de 5 puntos en la primera prueba) Máx. 10 puntos (media aritmética de las dos pruebas superadas) - 2/3 del total

Primera prueba (de 0 a 10 puntos, debiendo obtener al menos 2,5 puntos en cada parte)

Parte A. 50%: Prueba práctica (máximo 3 horas)

Ejercicio escrito sobre formación científica y habilidades técnicas

- Dependiendo de la especialidad, puede constar de dos ejercicios, uno escrito y otro de habilidades prácticas.
- Se valorará de 0 a 10 puntos y supondrá el **50% de la primera prueba** (siempre que se haya obtenido un mínimo de 2,5).

Criterios de valoración

- [Anexo V](#). Pág. 80 de la convocatoria
- [Anexo VI](#). Pág. 84 de la convocatoria

Parte B. 50%: Tema (máximo 2 horas)

Desarrollo por escrito de un tema elegido al azar de entre 5 bolas (si el temario tiene 51 temas o más)

- Se valorará de 0 a 10 puntos y supondrá el **50% de la primera prueba** (siempre que se haya obtenido un mínimo de 2,5).

Temario

- [Anexo IV](#). Pág. 77 de la convocatoria

Segunda prueba (de 0 a 10 puntos con un mínimo de 5 puntos para superarla, máximo 1 hora 15 minutos)

Parte A. 30%: Programación didáctica (máximo 30 min)

Presentación y defensa de oral de la Programación

- Se podrá utilizar una copia idéntica y el material auxiliar que aporte cada persona.
- **Se presentará de forma telemática** en un único documento PDF que no supere los 20 MB en el portal habilitado. Habrá 5 días hábiles tras el inicio del plazo (no antes del 28 de abril de 2025).

Criterios

- [Anexo VII](#). Pág. 97 de la convocatoria

Parte B. 70%: Unidad didáctica (máximo 30 min)

Preparación, exposición oral de una unidad didáctica y preguntas

- Se seleccionará de entre 3 bolas extraídas por la persona, y puede estar relacionada con la programación presentada o a partir del temario oficial.
- En las **especialidades de FP** podrá referirse a **unidades de trabajo** relacionadas con los resultados de aprendizaje y las capacidades terminales de las unidades propias del perfil profesional.
- En **Orientación Educativa y Servicios a la Comunidad**, podrán desarrollar un **programa de intervención** en un centro escolar, EOEP, o asimilados.
- 1 hora para preparar con el material que aporte cada persona.
- Guion elaborado durante la preparación con un folio o 2 carillas que se entregará al final al tribunal.
- Tras la exposición de ambas partes, el tribunal podrá formular preguntas durante un máximo de 15 minutos.

Criterios

- [Anexo VII](#). Pág. 97 de la convocatoria

Ponderación y desarrollo de las fases para las plazas de acceso

Fase concurso - Máx. 10 puntos - 45% del total

Trabajo desarrollado (Selección aportará el certificado de servicios)	Máximo 5,5 puntos	Baremo Anexo II. Pág. 65 de la convocatoria
Formación y perfeccionamiento	Máximo 3 puntos	
Otros méritos	Máximo 3 puntos	

Fase oposición Máx. 10 puntos (media aritmética de las dos pruebas superadas) - Eliminatorio - 55% del total

Parte A. 30%: prueba práctica (máximo 3 horas)

Ejercicio escrito sobre formación científica y habilidades técnicas.	Criterios de evaluación Anexo VI. Pág. 84 de la convocatoria
---	--

Parte B. 70%: tema, planteamiento didáctico y debate

Preparación, exposición y debate - Exposición oral de un tema elegido por la persona de entre 8 bolas (9 en el caso de concordancia con la titulación) y planteamiento didáctico del tema referido a un curso o ciclo (máximo de 45 minutos). - Le seguirá un debate (máximo 15 minutos). - 2 horas para preparar, con el material que aporte cada persona. - Guión elaborado durante la preparación con un folio o 2 carillas que se entregará al final al tribunal. - Tras la exposición de ambas partes, el tribunal podrá formular preguntas durante un máximo de 15 minutos.	Temario Anexo IV. Pág. 77 de la convocatoria
	Criterios de valoración Anexo VI. Pág. 84 de la convocatoria

Superación del concurso-oposición

Resultarán seleccionadas aquellas personas aspirantes que tengan un número de orden igual o menor que el número total de plazas convocadas en el correspondiente cuerpo, especialidad e idioma.

Nombramiento de personal funcionario en prácticas

1. Se nombrará al personal funcionario en prácticas, asignándoles destino para efectuarlas.
 - La **elección de destino** se llevará a cabo en **acto público**
 - La incorporación a los centros se producirá el 1 de septiembre del mismo año
 - El **destino** para el periodo de prácticas será **provisional**
2. Quedarán **eximidas** de la fase de prácticas quienes acrediten haber prestado servicios, mínimo durante un curso escolar, como personal funcionario docente de carrera (constatar mediante instancia).
3. Las personas nombradas funcionarias en prácticas quedan **obligadas a obtener el primer destino definitivo** como funcionarias de carrera.

Fase de prácticas

1. Objetivo: comprobar la **aptitud** para la docencia
2. La fase incluirá un periodo de **docencia directa** y cursos de **formación**
3. Se regularán los siguientes aspectos:
 - **Duración** de la fase de prácticas y **fecha de inicio**.
 - La fase de prácticas será **tutelada** por un profesor o profesora, evaluada en los términos de “apta” o “no apta”.
 - En caso de incapacidad temporal, baja maternal o excedencia especial, podrá solicitar a la Comisión Calificadora la **prórroga** de la fase de prácticas.
4. Aquellas personas calificadas como “**no aptas**” **perderán** todos los **derechos** a su nombramiento como personal funcionario de carrera.
5. Durante la fase de prácticas se les efectuará un **examen médico**. Quienes no superen dicho examen, perderán todos los derechos a su nombramiento como personal funcionario de carrera.



Adquisición de nuevas especialidades

Para el personal funcionario de carrera del mismo cuerpo de la especialidad que se desea adquirir.

Especialidades

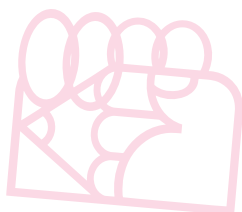
590 - Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria

Administración de empresas	Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos	Orientación educativa
Alemán	Instalaciones electrotécnicas	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico
Asesoría y procesos de imagen personal	Intervención sociocomunitaria	Procedimientos sanitarios y asistenciales
Biología y geología	Latín	Procesos comerciales
Economía	Lengua castellana y literatura	Procesos de gestión administrativa
Educación física	Lengua y literatura vasca	Procesos de producción agraria
Equipos electrónicos	Matemáticas	Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos
Filosofía	Música	Procesos sanitarios
Física y química	Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios	Servicios a la comunidad
Formación y orientación laboral	Operaciones y equipos de producción agraria	Sistemas electrónicos
Francés	Organización y gestión comercial	Sistemas electrotécnicos y automáticos
Geografía e historia	Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	Sistemas y aplicaciones informáticas
Informática	Organización y proyectos de fabricación mecánica	Tecnología
Inglés	Organización y proyectos de sistemas energéticos	

592 - Cuerpo de Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas

Euskera

Inglés



598 - Cuerpo de Profesores/as Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional

Cocina y Pastelería

Estética

Mantenimiento de Vehículos

Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas

Peluquería

Servicios de Restauración

Soldadura

Desarrollo de las fases para la adquisición de nuevas especialidades

Máx. 10 puntos (media aritmética de las dos pruebas superadas)	Parte A. 30%: Prueba práctica (máximo 3 horas)	
	Ejercicio escrito sobre formación científica y habilidades técnicas.	Criterios de evaluación Anexo VI. Pág. 84 de la convocatoria
	Parte B. 70%: Exposición y debate de un tema	
	- Exposición oral de un tema elegido por la persona de entre 5 bolas y planteamiento didáctico del tema referido a un curso o ciclo (máximo de 45 minutos). - 2 horas para preparar, con el material que aporte cada persona. - Guión elaborado durante la preparación con un folio o 2 carillas que se entregará al final al tribunal.	Temario Anexo IV. Pág. 77 de la convocatoria
		Criterios de evaluación Anexo VI. Pág. 84 de la convocatoria



WEB STEILAS OPE 2025

Materiales elaboración y defensa programación y unidad didáctica.



STEILAS Nafarroa

Joakin Beuntza, 4-6 behea • 31014 Iruñea ☎ 948 212 355 ✉ nafarroa@steilas.eus